



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



1

Copia useplan

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

23 DIC 2020

Licenciado  Hrs. Letras
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. USEPLAN/MCIV 889-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 DIC 2020

Firma  Hora 08:57
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 327-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4153 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto en créditos de Q.200,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

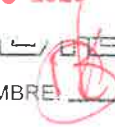
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Edwin Arce Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lidia Luz María Urquy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 DIC 2020
HORA 10:10 NOMBRE 

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. USEPLAN/MCIV 889-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 327-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4153 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto en créditos de Q.200,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
>	>		>	>	>
>	>		>	>	>

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 16/12/2020 No. COMPROBANTE : 4153
Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-101-2020-MF Fecha Respado : 14/12/2020 Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		8.44	.01	8.43	
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHÉ.	8.44	.01	8.43	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		.00	.06	.06	
Estructura : 11-1-1					
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC., LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	.00	.06	.06	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q200,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/12/2020



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
15 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 327-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4153 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.200,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020;**

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Lic. Edwin Ariel Pérez Zuniga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	15/12/2020	4153

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-101-2020-MF	14/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS	8.44	.01	8.43	
Estructura :	11-1-1				
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACION 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHE, QUICHE.	8.44	.01	8.43	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	.00	.06	.06	
Estructura :	11-1-1				
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	.00	.06	.06	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q200.000,00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
15/12/2020

2038



Margolu.

Oficio No.: DPE-SNIP-121/20
Guatemala, 14 de diciembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q200,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-101-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como @caminosgt



como @caminos_civ



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q200,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal, por lo que la meta del proyecto se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 229662: CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para iniciar con su ejecución, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 245550: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ

Guatemala, 14 de diciembre de 2020

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO

Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Dirección General de Caminos

Director Interino

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Sniip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Sniip	Concepto	Valor Q.
229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHÉ					CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHÉ	Q 101,882,102.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	8.44					8.43	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 15,198,400.00				Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 15,198,400.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 46,748,400.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 46,748,400.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 36,335,302.00				Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 36,335,302.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 3,800,000.00	Q 200,000.00			Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 3,800,000.00
245550	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				245550	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA					REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	Q 200,000.00
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	0.00					0.06	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q -	Q 200,000.00	Q 200,000.00		Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 200,000.00
TOTAL CREDITO			Q	200,000.00	Q		



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	14/12/2020	4153
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-101-2020-MF	14/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16-740 ENTRADA A PAQUIP. - CHICHE, QUICHE.	8.44	.01	8.43	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245550	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC. LAS TRAMPAS. CHICHICASTENANGO, QUICHE - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLA	.00	.06	.06	Kilometro

DESCRIPCION :
Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q200,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueoza Caballeros
Director Interino
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Fecha

14/12/2020

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-233-2020

PAGINA : 1 de 1

FECHA : 14/12/2020

HORA : 12:38.02

R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO													MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
				EN REPROGRAMACION DE SNIP															
229662	14	14/12/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
				11	01	001	000	001	3000	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00		
				11	01	001	000	001	3000	331	51	1203	0013		15,198,400.00	0.00	15,198,400.00		
				11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0074		46,748,446.00	0.00	46,748,446.00		
				11	01	001	000	001	3000	331	11	0000	0000		36,335,302.00	0.00	36,335,302.00		
				11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0074		3,800,000.00	-200,000.00	3,600,000.00		
				Total													102,082,148.00	-200,000.00	101,882,148.00
245550	1	08/12/2020	REPOSICION CARRETERA RUTA RN 11 TRAMO BIF CA 01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE BIF RN 01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA	EN REPROGRAMACI													200,000.00	RESOL/DGC-233-2020	14/12/2020
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
				11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0074		0.00	200,000.00	200,000.00		
				Total													0.00	200,000.00	200,000.00



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-101-2020-MF**

Guatemala, 14 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como [@caminosgt](#)



como [@caminos_div](#)

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 229662: CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE
2. SNIP 245550: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ

Continúese con el trámite correspondiente.




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como @caminosgt



como @caminos_dv



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio No. 601-2020-DDP/PGTB/BERNARDO

URGENTE

Guatemala, 14 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-233-2020** de fecha 14 de diciembre de 2020, por un monto de Q.200,000.00, que tiene como objetivo continuar con el proceso para suscribir contratos.

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras".

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común",

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-233-2020

Guatemala, 14 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal,



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", demandan asignación de recursos, para viabilizar la continuidad de los trabajos en las Obras.

CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido el Director General de Caminos, solicita Reprogramación de Proyectos SNIP, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se aproveche espacio presupuestario disponible; que permita ACREDITAR asignaciones con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" en el renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.200,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" Proyectos SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP ; que permita continuar con el proceso para suscribir contratos.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.200,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-233-2020

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 14/12/2020
HORA : 15:39:58
R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA	
				AUTORIZADO										RESPALDO	
				ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD								RESOL/DGC-233-2020
229662	14	14/12/2020	REPROGRAMACION DE SNIP												14/12/2020
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR					
	11	01	001	000	001	3000	331	51	1203	0003	0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	001	3000	331	51	1203	0013	15,198,480.00	0.00	0.00	15,198,400.00	
	11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0074	48,748,446.00	0.00	0.00	46,748,448.00	
	11	01	001	000	001	3000	331	11	0000	0000	38,335,302.00	0.00	0.00	36,335,302.00	
	11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0074	3,800,000.00	-200,000.00	0.00	3,600,000.00	
	Total														
											102,082,148.00	-200,000.00	0.00	101,882,148.00	
245550	1	08/12/2020	REPOSICION CARRETERA RUTA RN 11 TRAMO BIF CA 01 OCC LAS TRAMPAS CHICHICASTENANGO QUICHE BIF RN 01 GODINEZ SAN ANDRES SEMETABAJ SOLOLA												14/12/2020
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR					
	11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0074	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
	Total														
											0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	


Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
Division Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE 200,000.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

245550 REPOSICION CARRETERA RUTA RN-11, TRAMO: BIF. CA-01 OCC, LAS TRAMPAS, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ - BIF. RN-01, GODINEZ, SAN ANDRES SEMETABAJ, SOLOLÁ

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en los proyectos de inversión mencionados anteriormente, ya que dichos proyectos se encuentran en etapa FIRMA DE CONTRATO, siendo necesaria la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP que garantice crédito presupuestario para los trabajos que se ejecutaran en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, los Proyectos SNIP no evidencian asignación presupuestaria

Como parte del as Atribuciones Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País. De conformidad a la programación de ejecución física del proyecto se solicita la asignación total de recursos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



[caminos.gob.gt](https://www.facebook.com/caminos.gob.gt)



[caminos_gob_gt](https://twitter.com/caminos_gob_gt)



El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad

Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras

DEBITOS

**229662 CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHE
VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACION 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) -
CHICHE, QUICHE**

Monto Modificado del Contrato Q.7,446,535.20

Monto Pagado Q.3,449,235.10

Saldo Contrato Q.3,997,300.10

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en el renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP.

Esto debido a que dentro del presupuesto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala existen fuentes de financiamiento no ejecutables, para el presente Ejercicio Fiscal lo cual nos obliga a hacer una reestructuración presupuestaria para continuar con la ejecución de los proyectos


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguinos en



en la Red Social



en la Red Social



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS

SUPERVISIÓN TÉCNICA, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN
CARRETERA CA-01 OCC. CHICHAVAC A CHICHE VIA RÍO
TAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP)-
CHICHE, QUICHÉ. LONGITUD APROXIMADA: 28.00 KMS

E MARIO ISIDORO CORONADO BROLO
19-DGC-S 8/05/2019
19 24/05/2019

SUPERVISION

NOG: 9215085
NEC: 1162980
NIT: 2007533
SNIP: 229652

Documentos de Cambio Contractual					
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Cont. Amplia.	Cont. Amplia.
1	Q	Q	Q	Q	Q
2	Q	Q	Q	Q	Q
3	Q	Q	Q	Q	Q
4	Q	Q	Q	Q	Q
5	Q	Q	Q	Q	Q
6	Q	Q	Q	Q	Q
Suma	Q	Q	Q	Q	Q

7,446,535.20
7,446,535.20

Fecha del Cur	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del Cur	No. De Cur
NO SE TRAMITO ANTICIPO														
13/12/2019	228,207.66	-	-	GOBIERNO	100.00%	19,775.69	228,207.66	-	-	228,207.66	-	807B1E95-183066547	208,431.97	4,324
13/12/2019	217,209.70	-	-	GOBIERNO	100.00%	18,793.73	217,209.70	-	-	217,209.70	-	B5A7206C-3060023670	198,415.97	4,325
25/04/2020	707,993.65	-	-	GOBIERNO	100.00%	62,613.72	707,993.65	-	-	707,993.65	-	2DA016F2-174802089	645,379.93	552
25/04/2020	514,154.62	-	-	GOBIERNO	100.00%	45,306.66	514,154.62	-	-	514,154.62	-	23D16EAB-917521043	468,847.96	553
25/04/2020	881,898.89	-	-	GOBIERNO	100.00%	78,140.97	881,898.89	-	-	881,898.89	-	EF18E58B-181033397	803,757.92	554
25/04/2020	899,770.58	-	-	GOBIERNO	100.00%	79,736.66	899,770.58	-	-	899,770.58	-	E2B87AD7-3556330363	820,033.92	555
11 de mayo de 2020	3,449,235.10	-	-			304,367.43	3,449,235.10	-	-	-	-		-	

(contractual)

7,446,535.20
3,449,235.10
3,997,300.10
3,449,235.10

AVANCE FINANCIERO %

46.32



A. Hernández Pérez
Jefe de Control de Inversión
División Financiera
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. USEPLAN/MCIV 874-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 302-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 958 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.142,128.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones